

ANEXO No. 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS

Ref.: Mecanismo de Elección **MINIMA CUANTIA No. 012-2024**

Para el Mecanismo de Elección MÍNIMA CUANTÍA con el objeto de contratar la “*Adquisición de mobiliario para la Fiscalía EDA Catatumbo de la Fiscalía General de la Nación.*”, mediante el presente documento se deja constancia respecto del anexo técnico frente a la necesidad a satisfacer.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

Se solicita mobiliario para la Fiscalía EDA Catatumbo de acuerdo con los parámetros establecidos en el documento ANEXO FICHAS TÉCNICAS MOBILIARIO CATATUMBO en las siguientes cantidades:

#	ITEM	CANTIDAD
1	MESA DE REUNIÓN 6 PUESTOS	1
2	SILLA INTERLOCUTORA	6
3	SOFÁ DE DOS PUESTOS	1
4	POLTRONA	1

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD	
Calificación del bien o servicio	56 10 17 00 – Mueble de oficina 56 11 15 00 – Sitios de trabajo y paquetes de oficina 72 15 36 00 – Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
Nombre Comercial del Producto	Mesa rectangular para reuniones 6 personas
Calidad	• NTC 1987: Muebles para el hogar. Mesas. • NTC 1558: Escritorios y mesas. Requisitos físicos de calidad. • Las especificaciones técnicas que se describen a continuación son de obligatorio cumplimiento dentro de los rangos de dimensiones indicados.

<u>Generalidades</u>	• Mesa rectangular destinada a las salas juntas. • La mesa es un mueble que proporciona una superficie horizontal elevada del suelo, con múltiples usos, como el trabajar sobre ella. • Las partes de una mesa son la base y la superficie horizontal que es la que permite su funcionalidad. Comúnmente la base se compone de variable número de patas (frecuentemente cuatro), que le proporcionan altura. • El tablero o superficie horizontal puede tener diferentes formas (cuadrado, rectangular, ovalado, circular, triangular, etc.) en función de la dedicación de la mesa a un uso o profesión específicos, o simplemente de la moda y los gustos del diseñador. • El espacio inferior es frecuentemente aprovechado mediante la instalación de estantes o cajones, pero ha de respetarse el espacio para las piernas de la persona que vaya a hacer uso de la mesa estando sentada. • El material más utilizado para la fabricación de las mesas es la madera, y más raramente el metal, la piedra y otros materiales. Se pueden encontrar mesas en las que se utilizan distintos materiales para las diversas partes de las mismas.				
<u>Requisitos generales</u>	• Color estructura: A definir por la Fiscalía General de la Nación. • Color superficie: A definir por la Fiscalía General de la Nación. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN • Fabricación de las partes de acuerdo a las especificaciones establecidas en esta ficha • Instalación de acuerdo a los esquemas propuestos en el lugar destinado en los planos generales de distribución. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN • Indicadas en las medidas generales.				
<u>Requisitos Específicos</u>	DIMENSIONES (En milímetros excepto donde se indique lo contrario) <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th><th>Medida mm</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ancho</td><td>900 mm</td></tr> </tbody> </table>	Descripción	Medida mm	Ancho	900 mm
Descripción	Medida mm				
Ancho	900 mm				
	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Largo</td><td>1500 mm</td></tr> <tr> <td>Altura de la mesa superior</td><td>725 mm</td></tr> </tbody> </table> MATERIALES • Superficie en TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA de 25 mm mínimo de espesor, las cuales deberán cumplir las normas ASTM D 1037. No se aceptarán retazos o partes pegadas o ensambladas en la parte interna, está debe ser de una sola pieza para cada superficie. • El acabado de la superficie será en Tablero laminado por ambas caras con diseño decorativo melaminico termo fundido en el propio tablero. (SUPERCOR)	Largo	1500 mm	Altura de la mesa superior	725 mm
Largo	1500 mm				
Altura de la mesa superior	725 mm				

- Se debe incluir un faldero en **TABLERO DE MADERA AGLOMERADO DE PARTÍCULAS CON LAMINACIÓN MELAMINICA** de 12 mm mínimo de espesor, laminado por sus dos caras en laminado decorativo melaminico, con alta resistencia a la abrasión, haciendo juego con las superficies de trabajo. Debe ubicarse bajo la superficie principal, y deberá ser acorde con las dimensiones de la misma.
- La apariencia y/o color definitivos de la lámina de acabado de las superficies deberán contar con la aprobación previa de la Fiscalía General de la Nación.
- Todos los bordes que hacen canto deben estar recubiertos con canto plano rígido en PVC, de 2 mm de espesor termofundido en polímero de alta presión, adheridos firmemente e industrialmente con pegamento tipo hot melt (mediante calor).
- Es importante resaltar que tanto para el tipo de madera como para el recubrimiento antes indicado, debe efectuarse MEDIANTE PROCESO Y FABRICACION INDUSTRIAL; es decir manufacturados con maquinaria que garantice su compactación tanto en la presión ejercida sobre las capas como en tiempos de duración en la compactación, etc. NO APLICARÍA ESTA DESCRIPCIÓN YA QUE EL TABLERO DE FABRICA SALE LAMINADO, EL FABRICANTE DEL MUEBLE NO DEBE PEGAR NINGUNA SUPERFICIE.
- Es importante resaltar que el TABLERO DE MADERA AGLOMERADA DEBE SER DE ESPECIFICACIÓN RH (resistente a la humedad)
- Absolutamente todas las partes metálicas (cold rolled) visibles o no visibles deberán estar recubiertas con pintura electrostática horneable en polvo Epoxi - Poliéster.
- Los elementos o conjunto de elementos que sirvan como estructura de apoyo deben estar conformados por una estructura en U invertida unida por una barra transversal dilatada 1cm de la superficie, fabricada en tubo rectangular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura. Dichos elementos deberán ser "de línea" del

fabricante proveedor del mobiliario.

- En el caso de necesitar conectividad, esta deberá ser parte integral de la mesa y estructura, deberá garantizar su conectividad con el sistema propuesto por la Fiscalía General de la Nación.
- En los sitios que defina la Fiscalía General de la Nación, las superficies deberán incluir gromet de fabrica con conexiones de normal, regulada y voz y datos u orificios para el paso de cables con su borde o anillo protector acabado en plástico, pvc o similar, con tapas plásticas o metálicas para que puedan cerrarse en el evento de que no se utilicen o el sistema permitir la conexión a ras de ella.

REFERENCIAS

- La estructura debe estar aislada del piso por medio niveladores anti-ruido que a su vez eviten marcas o rayones en el piso y protejan al mueble de la humedad.
- Los niveladores deben tener seguro o espárrago de longitud suficiente para disminuir el riesgo de pérdida.
- Los elementos de unión de estructura y superficie deberán garantizar consolidar el conjunto y que se comporte monolíticamente.
- La estructura debe ser estable.
- La estructura deberá ser completamente independiente de las superficies, no deberán ser solidarias entre si y no dependerán en su estabilidad.
- La superficie deberá ser totalmente plana, no deberá presentar cambios de relieve, grumos o cualquier otra imperfección sobre las caras.
- La base se compone de dos estructuras Cuadradas en U invertida, fabricada en perfil tubular de 2" calibre 16, que le proporcionan altura.
- La superficie no deberá ser solidaria con la estructura, esta deberá ser autónoma y tener la configuración y elementos necesarios para funcionar como apoyo.
- Se debe tener en cuenta los planos adjuntos.

USO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

- La superficie de trabajo debe ser totalmente lisa.
- La superficie de trabajo debe ser totalmente horizontal.
- La superficie de trabajo no debe presentar ningún tipo de curvatura o alabeo.
- Los apoyos de la estructura deberán ser suficientes, no deberán interferir con el trabajo y la movilidad que necesita el usuario, ni interferir con giros y desplazamientos de la silla.
- Las superficies deberán contar con insertos metálicos para el ensamble con los soportes a piso y/o a panel para conformar una unidad sólida y estable.

ENSAYOS A REALIZAR

- La mesa debe soportar una carga estática de 100 kg verticales sobre su superficie, sin que se deformen ni presenten roturas ni cambios estructurales ni plásticos de la superficie permanentes.

<u>Empaque y Rotulado</u>	• Todos bienes suministrados y los componentes deberán ser empacados, por cuenta del contratista, para prevenir todo daño de acuerdo con las mejores prácticas para protegerlos durante el transporte, almacenamiento e instalación. • Todos los bienes suministrados deberán ser debidamente marcados y referenciados para permitir la fácil identificación del proveedor, esta debe ser con marquillas tejidas, apliques o placas en alto relieve o fotograbado, no se aceptarán impresas o autoadhesivas. • De ser necesario se deberán considerar empaques primarios, que protejan cada unidad y también empaques y protecciones secundarias que garanticen la calidad. Dichos empaques deberán proteger los bienes y garantizar que la protección misma no deteriore o dañe el mueble. La unidad de empaque deberá considerar el sitio de instalación y el peso permitido por las ARP para carga por cada operario. • Se deberán suministrar protecciones temporales removibles de los bienes para su transporte, almacenamiento e instalación.
<u>Presentación</u>	• Unidad.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN FÍSICA: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DIRECCIÓN: _____
TEL. _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____